

**Trabajo Final Integrador**

**Especialización en Gestión de la Educación Superior – IIES / UNLP**

**Agosto de 2020**

**Desarrollo de un sistema de producción permanente de información cuantitativa y cualitativa sobre la población de estudiantes privados/as de la libertad de la UNLP**

**Especializando**

Tristán Basile

**Director**

Aníbal Viguera

**Codirectora**

Mariela Cotignola

## Resumen

El proyecto presentado propone el desarrollo de un sistema de producción permanente de información de carácter cuantitativo y cualitativo sobre el universo de estudiantes privados de la libertad que transitan trayectorias educativas en la Universidad Nacional de La Plata.

La justificación de la necesidad de producir información se enmarca en la necesidad de afianzar la política educativa de la UNLP en cárceles, especialmente en lo que refiere a la retención, la permanencia y el egreso, para lo cual es necesario contar con herramientas de análisis de las trayectorias educativas, para así poder delinear con mayor precisión la estrategia y las políticas específicas de la Universidad en esos territorios.

La educación universitaria en cárceles se desarrolla de forma tensionada entre dinámicas institucionales propias del sistema penitenciario y del sistema judicial, además de las prácticas corrientes sostenidas por personal penitenciario y los propios detenidos en las unidades carcelarias, por lo que son necesarios una serie de dispositivos y estrategias específicas para lograr que esas trayectorias educativas se desarrollen con autonomía y se puedan sostener en el tiempo.

Por ello, el proyecto presentado busca articular desarrollos de sistemas de información existentes en nuestra Universidad y aplicarlos a una población específica de estudiantes con las adaptaciones necesarias, para así generar información de forma sistemática que pueda ser insumo de un mayor y mejor acompañamiento en sus trayectorias universitarias, con la finalidad de reforzar su permanencia y futuro egreso de la Universidad Pública, bajo una política sólida de educación en cárceles.

## **Caracterización del ámbito de gestión y justificación del tema o problema de interés**

El proyecto a desarrollar está enmarcado institucionalmente en el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC), dependiente de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, cuya misión central es impulsar y coordinar las distintas actividades de la institución universitaria en las cárceles de la región, e implementar dispositivos propios para acompañar las trayectorias universitarias de los/as estudiantes privados/as de la libertad dentro de las cárceles y cuando recuperan la libertad, buscando promover su ingreso, permanencia y egreso en la Universidad Pública.

La Universidad Nacional de La Plata dicta distintas carreras de grado destinadas a estudiantes detenidos en unidades penales de La Plata, Magdalena y Florencio Varela. Las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la carrera de Abogacía; Periodismo y Comunicación Social, con las licenciaturas y tecnicaturas en Comunicación Social; y Humanidades y Ciencias de la Educación, con las carreras de Profesorado en Sociología y Profesorado en Historia, ofrecen modalidades de cursado de las carreras a través de distintas estrategias pedagógicas.

El desarrollo de estas carreras de grado en unidades penales opera como punta de lanza de la intervención educativa de la UNLP en esos territorios. De forma paralela y complementaria al dictado de clases, funcionan tutorías y diversos dispositivos de acompañamiento en el estudio de grado, a lo que se suman proyectos de extensión, voluntariados y otras intervenciones.

Además de estas propuestas, se incorporaron durante el año 2019 los Talleres de Formación Profesional en Oficios realizados por el PAUC replicando el modelo de la Escuela Universitaria de Oficios. Estas propuestas buscan ampliar la oferta educativa de la UNLP en unidades penales, de forma tal que sean posibles trayectorias enmarcadas en la Educación Formal Alternativa. En un futuro, se complementarán con la generación de distintas Diplomaturas Universitarias previstas.

La conjunción de las actividades descritas configura un panorama general de la inserción de la UNLP en unidades penales de la región. En este escenario de intervenciones múltiples, en distintas unidades penales y con modalidades diversas, el rol del PAUC, además de impulsar dispositivos educativos específicos como los Talleres de Formación Profesional en Oficios, es acompañar individual y colectivamente a los/as estudiantes y participantes de actividades universitarias en sus trayectorias, y promover las condiciones necesarias para el estudio dentro de las unidades penales en las que se trabaja. Más adelante en el trabajo indicaremos por qué este trabajo de acompañamiento se vuelve central en un espacio institucional complejo como la cárcel.

De este modo, los objetivos del PAUC se pueden enmarcar centralmente en la línea prioritaria de mejoramiento de la cantidad y calidad del ingreso, permanencia y egreso en todos los niveles y trayectos formativos del Plan Estratégico 2018-2022 y también desarrollado por Fernando Tauber en el documento "Pensar la Universidad", aplicada particularmente a los trayectos formativos universitarios en contextos de encierro, tanto a los de grado como a los de Educación Formal Alternativa o a la participación en proyectos de extensión.

Dada las particularidades y potencialidades que tiene la intervención educativa en cárceles como política universitaria, y la población que habita esos espacios, también se relaciona con la búsqueda, explícita en el proyecto institucional de la UNLP, de construir oportunidades y alternativas de progreso para la sociedad.

Planteamos esta caracterización del ámbito de gestión como un marco necesario para la justificación del tema elegido para este trabajo: la producción sistemática de información sobre las trayectorias estudiantiles en contexto de encierro, de modo tal que sea posible profundizar y universalizar el acompañamiento a todos los participantes de actividades de la UNLP en cárceles, y que permita evaluar con claridad el impacto de las distintas políticas educativas y de ingreso, permanencia y egreso desplegadas en ese contexto.

El proyecto propuesto se enmarca en lo que evaluamos estratégicamente desde el PAUC como un momento de quiebre potencial en las políticas de inserción territorial y educativa de la UNLP en cárceles. Hasta la fecha, la Universidad

acompañó el desarrollo de las propuestas educativas que distintas Facultades iniciaron de forma autónoma y con diferentes modelos de intervención en unidades penales. Esto llevó a una forma de trabajo ligada a la respuesta frente a demandas, a cierta dispersión, y a un acercamiento “artesanal” o caso por caso, y a la resolución puntal e individual de las trabas que se les presentan a los estudiantes detenidos y que ellos/as hacen llegar a la Universidad a través de comunicaciones, o durante las visitas de personal universitario a las cárceles.

Ese modo de trabajo, efectivo en un momento y necesario para iniciar y consolidar un área de trabajo nueva para la Universidad, hoy encuentra límites en su potencial crecimiento. La población de estudiantes detenidos/as que estudian y se inscriben en carreras de la Universidad ha crecido exponencialmente, y las herramientas y modalidades de trabajo deben por lo tanto ser revisadas.

Por ello, se vuelve necesario avanzar en proyectos como el planteado aquí, que logren aprovechar las fuentes de información disponibles en la Universidad para dar cuenta de las trayectorias de una población específica como los son las y los estudiantes privados de la libertad.

Este momento de quiebre se vincula, a su vez, con la necesidad de pasar de priorizar principalmente el ingreso, a prestar mayor atención a las políticas de retención, permanencia y egreso en el contexto de encierro. Este enfoque, presente a nivel general en el Plan Estratégico vigente de la Universidad , adquiere una relevancia estratégica en las cárceles.

Las trayectorias educativas en cárceles presentan toda una serie de dificultades ligadas al transcurrir institucional de los estudiantes tanto por el sistema penitenciario (su alojamiento en distintas unidades penales a lo largo de sus condenas), como por el sistema judicial penal (las etapas jurídicas de sus condenas, la necesidad de autorizaciones para asistir a rendir exámenes finales o participar de actividades presenciales ineludibles en sedes de las Facultades).

El hecho de que las trayectorias estudiantiles estén tuteladas por distintas instituciones -que operan con lógicas particulares, estructuralmente ajenas al ejercicio de derechos colectivos como la educación- hace que sea complejo para un estudiante en contexto de encierro sostener sus estudios (frente a traslados,

negativas o no respuestas a pedidos de permisos, cambios de régimen de encierro, falta de infraestructura y carencia de insumos básicos, no disposición institucional a la promoción del estudio universitario), y consecuentemente, que sea complejo para la Universidad lograr la retención y permanencia de los estudiantes. Esto resulta en que la cantidad de estudiantes activos es mucho menor proporcionalmente con la cantidad de estudiantes aspirantes e ingresantes por año.

En este contexto complejo es especialmente necesario contar con las herramientas específicas que puedan producir información sobre las trayectorias estudiantiles. Un primer ejemplo puede ser lo suficientemente gráfico sobre el estado de situación actual con respecto a la información sobre este universo de estudiantes: actualmente la UNLP no sabe cuántos estudiantes privados de la libertad tiene. Ni sus Facultades, ni áreas de la Presidencia. Desde ya, si no sabe cuántos son, tampoco sabe cuál es su rendimiento académico, cuánto duran sus trayectorias estudiantiles, qué diferencias en el rendimiento hubo por la aplicación de políticas específicas, cuántos egresaron, entre otras posibles dimensiones de análisis para la que se requiere de información que presentaremos en este proyecto.

Partiendo de esta dificultad básica, es necesario construir esa información, entre distintas razones, para identificar con claridad en qué momentos se interrumpen o ralentizan las trayectorias educativas de estudiantes privados de la libertad, pudiendo cuantificar diferencias entre ingresantes y estudiantes activos, además de otros cruces posibles.

De esta manera, las hipótesis aquí planteadas, que dan lugar al trabajo del PAUC para generar una estrategia de acompañamiento que busca reforzar la retención, la permanencia y el eventual egreso, podrán ser afianzadas o revisadas a la luz de análisis concretos con información específica.

Como señalamos anteriormente, la población de estudiantes privados/as de la libertad es una población estudiantil tutelada por el poder judicial y por las instituciones penitenciarias. Para poder avanzar en sus trayectorias educativas necesitan cotidianamente de distintas autorizaciones, tanto de las instancias del poder judicial de las que dependen sus condenas a prisión (Juzgados de

Ejecución y Tribunales Orales en lo Criminal), como del Servicio Penitenciario Bonaerense, órgano dependiente del Ministerio de Justicia provincial que tiene a su cargo la administración de las unidades penales bonaerenses.

Frente a este panorama, la construcción de una base de datos que posibilite saber cuántos y quiénes son los/as estudiantes de la UNLP en contexto de encierro es vital, ya que tanto desde las Facultades como desde el PAUC se acompaña permanentemente a los estudiantes en sus solicitudes específicas para avanzar en sus trayectorias académicas.

El paso que posibilitaría la implementación de estos sistemas de información es el que va desde la respuesta a demandas específicas y generalmente individuales, hacia la universalización del acompañamiento, mediante mecanismos que garanticen la presencia constante de la institución universitaria en las trayectorias de estos/as estudiantes, particularmente frente a las agencias judiciales y penitenciarias que deciden sobre sus permisos para estudiar en la Universidad.

La universalización del acompañamiento es una de las estrategias centrales del PAUC, que a su vez atraviesa al proyecto aquí planteado, al representar el paso de un modelo de gestión del acompañamiento a demanda, caso por caso, hacia uno general, disponible para cada estudiante a medida que avanza en su trayectoria académica. Esto tiene un impacto potencial relevante tanto en el sistema penitenciario como en el judicial, al mostrarse la Universidad pública como una institución que promueve políticas activas para cada estudiante que se inscribe en trayectos académicos desde el encierro, pero también como una institución que fiscaliza a las demás instituciones que median el acceso al derecho a la educación, reportando continuamente avances en las trayectorias, y por ende siendo capaz de detectar interrupciones.

De este modo, el proyecto implica, en un primer momento, lograr discriminar (en un sentido técnico) a la población de estudiantes privados/as de la libertad en los sistemas de información actualmente en funcionamiento para la totalidad del estudiantado de la Universidad, sin realizar modificaciones a la estructura del sistema, utilizando alguna de las variables disponibles.

Luego se buscará producir información cuantitativa sobre esa población de estudiantes, información hoy inexistente o producida de forma inexacta y opaca. La identificación de la población de estudiantes privados de la libertad en los registros existentes, que muestran el recorrido por las instancias administrativas y la dinámica de la actividad académica desarrollada por las/os estudiantes, permitirá disponer de información para la implementación de políticas de bienestar, de modificaciones en el marco normativo y en las políticas de acceso a la educación de autoridades penitenciarias y judiciales y con coyunturas que afectan el estudio universitario en cada unidad penal.

De este modo, se contará con información precisa que será un insumo para evaluar y profundizar políticas de ingreso, Pero sobre todo para acompañar el sostenimiento de la permanencia aplicadas a una población específica de estudiantes de la Universidad, y para mejorar nuestro acompañamiento como institución frente a autoridades judiciales, penitenciarias y del poder ejecutivo provincial, entre otras áreas. Además, serán insumos para la comunicación de las acciones de gestión, de la estrategia educativa institucional en estos contextos, y de la apuesta política de la Universidad Pública en la cárcel.



## Objetivos del proyecto

Objetivo general:

- Desarrollar y articular mecanismos de producción y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre las trayectorias institucionales de la población de estudiantes universitarios/as privados de la libertad de la UNLP.

Objetivos específicos:

- Identificar a la población específica de estudiantes privados/as de la libertad en los sistemas de información existentes sobre trayectorias estudiantiles de la UNLP y en las bases de datos que resultan de ellos.
- Elaborar indicadores para evaluar el impacto de las políticas específicas desplegadas por la UNLP en contextos de encierro; al mismo tiempo que evaluar el impacto de políticas institucionales de otros actores del sistema penitenciario y penal sobre las trayectorias educativas.
- Producir informes semestrales sobre la educación universitaria en cárceles de la UNLP, que permitan evaluar el impacto de políticas específicas y sean un insumo para las relaciones con distintas áreas del Estado, además de ser herramientas de comunicación de la gestión, interna y externamente.
- Conocer con precisión la dimensión del universo de estudiantes en contexto de encierro, sus modificaciones año a año, y poder pensar políticas de acuerdo a su proyección en el tiempo, incorporando una visión estratégica y de mediano plazo.
- Indagar sobre las causas en las interrupciones o dificultades en las trayectorias académicas de estudiantes, para poder desarrollar políticas que las contrarresten y manifestar esta problemática de manera fundada frente a distintas instancias estatales.

- Disponer de bases de datos abiertas y actualizadas sobre las trayectorias educativas universitarias de la población privada de la libertad que puedan ser utilizadas para la producción académica.

Resultados esperados luego del desarrollo del proyecto planteado:

- Universalizar y generalizar el acompañamiento judicial, enviando oficios informativos cuatrimestralmente a las instancias judiciales de las que dependen las causas de todos/as los/as estudiantes, de modo tal que conozcan su condición de estudiantes universitarios y los avances en sus trayectorias educativas, y visualicen a la UNLP como un actor que acompaña esas trayectorias y fiscaliza de manera sistemática el cumplimiento del acceso a la educación.
- Posibilitar el acceso sencillo a la situación académica actual de cada estudiante frente a requerimientos de ellos/as mismos/as, del poder judicial o de autoridades penitenciarias.
- Economizar y volver más eficiente el trabajo hoy disperso de las Facultades y las distintas áreas en el acompañamiento de las trayectorias educativas en cárceles.
- Proyectar la vinculación entre información sobre las trayectorias educativas del universo de estudiantes privados de la libertad y un posible relevamiento sobre sus trayectorias de vida antes de la prisión, durante, y al ser liberados.
- Posicionar a la UNLP, en función de una correcta dimensión de su intervención educativa en cárceles, en el marco de las redes construidas por Universidades con inserción educativa en cárceles, pudiendo a su vez interpelar a autoridades nacionales y provinciales en función del necesario apoyo y financiamiento de estas políticas.



## Marco conceptual

El proyecto propuesto se sostiene conceptualmente en tres pilares: las razones por las cuales es necesario producir información para la gestión, especialmente en una institución de la dimensión y la complejidad de la UNLP; la búsqueda por promover trayectorias educativas en cárceles que sean lo más autónomas posibles de lógicas penales y penitenciarias ajenas al ejercicio de derechos, y que por lo tanto sean potencialmente liberadoras; y la tarea de profundizar en la proyección y construcción de una Universidad extensionista, inclusiva y popular que sepa interactuar con los territorios con un rol dinamizador, reconociendo las posiciones y elaboraciones de los actores que los habitan.

El primer punto de este marco conceptual refiere a la construcción de información como un insumo clave para la gestión, tanto para la toma de decisiones como para la comunicación de lo que se realiza. Partiendo de esa necesidad, el proyecto aquí planteado no es sólo una propuesta aislada de reforma o modificación de procedimientos para la construcción de datos por ser el actual estado insuficiente o ineficiente, sino que es un planteo de la necesidad estratégica de construir información para el diseño y evaluación de una serie de políticas educativas. Las necesidades señaladas en este proyecto se relacionan directamente con la posibilidad de idear y desplegar, en un área de trabajo de nuestra Universidad, una estrategia de crecimiento, que partiendo de lo actualmente existente, logre potenciarlo y profundizarlo en una dirección clara.

Por ello planteamos la identificación de un momento de quiebre en la política educativa en cárceles de la UNLP, y ese quiebre tiene relación con la posibilidad de desarrollar gradualmente una estrategia coherente y contenedora para la educación en cárceles a nivel de la UNLP, que tenga en cuenta las características del contexto carcelario para identificar diversas tensiones y potencialidades de las experiencias existentes.

Esta cuestión se relaciona íntimamente con la potencialidad, rodeada de complejidades, que tienen los espacios destinados a la generación de política educativa ubicados institucionalmente en la Presidencia de la UNLP. El PAUC se propone planificar y llevar adelante una estrategia para la educación en cárceles de la Universidad, pero esa planificación y gestión debe ser capaz de

aunar, incorporar y potenciar los trabajos educativos de las distintas Unidades Académicas que intervienen con diferentes lógicas, recorridos y puntos de vista. Y, retomando los aportes de María Bonicatto (2019), esa estrategia tiene que ser capaz de proyectar estratégicamente un futuro concreto para la educación en cárceles de la Universidad, interpretando las dificultades y potencialidades latentes, y en el trabajo político y de gestión de implementar esa estrategia, construir ese futuro. Esta es la dimensión prospectiva del planeamiento.

Esos son parte de los desafíos de gestionar en una institución de base ancha, fuertemente compleja y diversificada en sus actividades, en la que coexiste una estrategia general con la múltiple dispersión de acciones y procedimientos. Es así que parte central del proyecto planteado guarda relación con poder adecuar y vincular sistemas de información, categorías, formas de planificar y gestionar que ya se aplican a otras poblaciones de estudiantes, tarea que sin embargo no es sencilla y requiere el involucramiento de múltiples dimensiones de la planificación y la gestión.

En función de estas cuestiones, el planteo de María Bonicatto (2019) referente a los procesos de “Investigación + Gestión” se relaciona fuertemente con el proyecto aquí desarrollado. La información que se busca poder construir funciona como un insumo para esa combinación de investigación con gestión, ese proceso reflexivo y sistemático en el que se produce conocimiento situado en tiempo real, y se evalúa y ajusta el trabajo a la par que se va realizando, basado en diagnósticos complejos de su impacto. Esta perspectiva, además, cobra especial relevancia en un contexto de gestión estatal en el que se produce información de forma insuficiente, general y fragmentaria, cuestión que se acentúa profundamente en todo lo relacionado al sistema carcelario bonaerense y la administración de justicia.

Por último, los objetivos propuestos involucran la generación de información para la posterior comunicación de la gestión, tanto a nivel interno como externo, para hacer visible el trabajo de la Universidad en estos territorios, para abrir y dar debates en torno a la educación en cárceles, y para poder evaluar y dimensionar cabalmente, en relación con otras experiencias, el trabajo de nuestra Universidad en estos territorios.

El segundo punto del marco conceptual de este proyecto refiere a la tarea de construir herramientas para que las trayectorias educativas en cárceles sean lo más independientes posible de lógicas penales y penitenciarias.

Esto implica asumir, desde el punto de partida, la concepción de que la planificación de la política se da en un marco de conflicto y de tensiones (Sotelo, 2012). En este caso, tensiones constitutivas del territorio carcelario, entre la potencialidad de promover lógicas de acceso y ejercicio de derechos colectivos, como la educación, y las limitaciones que imponen múltiples actores inscriptos en otras lógicas, como la lógica carcelaria (detenidos y agentes penitenciarios de cada unidad), la penitenciaria (el funcionamiento del Servicio Penitenciario) y la penal (la Justicia Penal y sus instituciones).

En ese camino, es necesario identificar con claridad esas lógicas institucionales con las que se convive al intervenir educativamente en cárceles. A los fines de este proyecto, se pueden considerar trabajos como el de Mariano Gutiérrez (2012), que contrastan las lógicas penales y penitenciarias con las condiciones necesarias para el desarrollo de la educación como un derecho.

Esto implica ubicar necesariamente a la educación en un lugar distinto y enfrentado con lógicas restrictivas y dinámicas represivas que rigen en la cárcel, y que limitan permanentemente el acceso a derechos como la salud, la educación y la vinculación con la familia. Estas lógicas, que centran su rol en el mantenimiento del orden carcelario, utilizan a la idea de la seguridad como un límite permanente a otro tipo de actividades, jugándolo en contradicción con todo aquello que implique que detenidos y detenidas interactúen con personas ajenas a la institución carcelaria, mucho más cuando ello requiera flexibilizar - aunque sea brevemente- el encierro para no impedir el ejercicio de otros derechos (asistir a un hospital, formar parte de una obra de teatro en el medio libre, rendir un examen en una facultad, por poner algunos ejemplos).

La idea de que la seguridad choca con la posibilidad de la educación en la cárcel es parte de las rutinas, prácticas y lógicas de múltiples actores que deciden sobre la vida en el encierro de los detenidos, desde oficiales penitenciarios de contacto cotidiano hasta las cúpulas penitenciarias, pasando por supuesto por funcionarios de las agencias judiciales y las autoridades de juzgados y tribunales.

De esta manera, es esencial que parte del trabajo de la Universidad en la cárcel se concentre en discutir y quebrar permanentemente estas lógicas, en un trabajo cotidiano que enfrenta el desgaste permanente que ofrece la institución penitenciaria. Cualquier tarea educativa propuesta encuentra resistencias que es necesario atravesar.

Sin embargo, el panorama es más complejo aún. Las lógicas securitarias restrictivas conviven en el sistema penitenciario -en su diseño institucional, en las leyes de ejecución penal, en las prácticas de ciertos actores y agencias- con las lógicas de la resocialización. Y muchas veces la educación es entendida como una vía para la resocialización, finalidad institucional de la cárcel, y proceso de tratamiento individual mediante el cual las personas detenidas aprenderían a internalizar el funcionamiento de las reglas y normas sociales y legales.

Muchas veces, la educación es entendida por el sistema penitenciario y por la justicia penal como una faceta del tratamiento resocializador. Sin embargo, siguiendo a Karina Mouzo (2012), el ideal resocializador y las prácticas que implica, y el paradigma de la seguridad, son dos caras de una misma moneda. En las cárceles, funcionan alternados, en mecanismos de premios y castigos, atando la realización de actividades de corte tratamental a la necesidad de ajustar conductas al ideal de la seguridad y el mantenimiento del orden carcelario.

Esto hace que desde nuestra perspectiva sea crucial, identificando estas trampas que tiende el sistema penitenciario a quienes pretenden realizar actividades dentro del territorio carcelario, desplegar una batería de dispositivos y formas de trabajo que logren desenganchar las prácticas educativas universitarias de estas dinámicas penales, tanto aquellas más explícitamente restrictivas, como aquellas que buscan identificar la educación como una misión moral para modificar el pensamiento de sujetos inadaptados.

Frente a esto, y retomando a Gutiérrez (2012) nuevamente, la tarea educativa dentro de las cárceles no es más que la de promover y asegurar el ejercicio de un derecho social. Para ello, se deben tensionar continuamente lógicas ajenas a ese ejercicio, que busquen interrumpirlo, condicionarlo o atarlo a finalidades penales que no tienen relación con él.

Este es otro camino más de la necesidad de construir autonomía en el ejercicio de la educación universitaria, necesidad que se vuelve crucial en las cárceles. Y esa autonomía se construye y disputa en la práctica, conociendo y comprendiendo las lógicas de la institución, y diseñando, implementando y evaluando políticas para contrarrestarlas. Así se pueden limitar las acciones de otros actores institucionales ajenos a la educación, pero presentes en el territorio en el que se desarrollan esas tareas.

Esta cuestión, a su vez, es un punto de partida concreto y profundo desde el cual la Universidad, como institución, puede intervenir sobre los debates acerca de la cuestión penal y penitenciaria, cuestionando tanto el ideal securitario como el resocializador, poniendo en juego las prácticas concretas que se sostienen para lograr el acceso efectivo a un derecho social como la educación, y ligando ese trabajo al ideal de la inclusión social, mirada largamente ausente en el diseño y la implementación de política penitenciaria y de ejecución penal.

Un sistema penitenciario adecuado al imperativo de la inclusión social de quienes son sometidos a transitar condenas a prisión puede aprender especialmente de experiencias institucionales que disputan, dentro de la cárcel, contra lógicas y prácticas ajenas y contrarias a esos objetivos.

Para ello, una vez más, se vuelve totalmente necesario trascender el ejercicio de cada práctica educativa, construir información de manera sistemática sobre las trayectorias de esos estudiantes, y elaborar a partir de ahí estrategias coherentes con la disputa que es necesario sostener.

El tercer pilar de este marco conceptual se relaciona con los imperativos de nuestra Universidad pública de ser extensionista, inclusiva y popular. La educación en cárceles tiene vinculación con los procesos de territorialización de la Universidad: se trata de dispositivos educativos universitarios funcionando en espacios sociales tradicionalmente ajenos a la institución universitaria, y por lo tanto están atravesados por esos tres imperativos.

Actualmente las actividades de la UNLP en las cárceles incluyen educación de grado (desde clases dictadas por cátedras hasta tutorías de estudiantes), múltiples actividades de extensión, e incipientes propuestas de Educación Formal Alternativa, como los talleres de formación profesional en oficios.



En el desarrollo actual, está fuertemente implicada la lógica extensionista de reconocer la mirada, los saberes y la experiencia acumulada presente en esos territorios. Esto se visualiza principalmente en la decisión de la Universidad de concentrar sus actividades dentro de las cárceles en los llamados “Centros de Estudiantes Universitarios”, espacios administrados por detenidos vinculados con la Universidad que funcionan como plafones desde los cuales poder construir lógicas educativas autónomas -en función de lo que se desarrolló en el anterior punto, y que implican reconocer la tarea de esos detenidos en la construcción cotidiana de la Universidad en la cárcel.

Esa perspectiva, sumada al carácter fuertemente inclusivo de ofrecer trayectorias universitarias en espacios habitados por sujetos con trayectorias sociales que -por sus condiciones socioeconómicas y las expectativas sociales que se relacionan con ellas- difícilmente hubieran tenido relación con la Universidad, vincula a estas políticas educativas con el imperativo de una Universidad popular, que no sólo reconozca otros actores y sus saberes, y los incluya, sino que también pueda comprometerse a construir junto a ellos estrategias de desarrollo social y comunitario, dinamizando procesos sociales y contribuyendo a proyectos de transformación.

En esa dirección, por ejemplo, avanzan las vinculaciones que desde el PAUC se generan con cooperativas y proyectos comunitarios integrados por personas liberadas, a través de la promoción de la contratación de cooperativas para realizar trabajos en la propia Universidad. El camino va desde detenidos que se vinculan con la Universidad como participantes de procesos educativos durante sus trayectorias en el encierro, y en ese proceso se insertan en redes y entramados interpersonales que luego, al recuperar la libertad, permiten su vinculación con proyectos cooperativos, que luego a su vez son contratados por la Universidad para potenciar su crecimiento. Un ejemplo más es el de los instructores de los talleres de formación laboral en oficios que se dictan en cárceles desde el PAUC: sus instructores son liberados que se vincularon con la Universidad, hoy trabajan en cooperativas, y vuelven a la cárcel como parte de la Universidad para compartir sus saberes y su trayectoria.

En estos entramados, la experiencia educativa en cárceles adquiere mayor potencia, en tanto permite dar disputas hacia adentro de la Universidad, y hacia

afuera, en el sistema penal. Por eso mismo es una tarea central el institucionalizar crecientemente estos trabajos y desarrollos, superando la fragmentación y el voluntarismo solidario, y dotando de coherencia y estrategia a estas políticas. Para ello, una vez más, es crucial contar con sistemas que produzcan información específica que se constituya en una fuente sistemática confiable que permita producir conocimiento para describir y evaluar, tanto las trayectorias y los procesos educativos en contextos específicos, como las políticas y estrategias implementadas.

## **Proyecto de intervención**

### **a. Presentación**

El proyecto de intervención propuesto se inscribe en el campo de las políticas y estrategias de gestión en enseñanza, e implica la adaptación de sistemas de registros existentes para la generación de información sobre las trayectorias educativas de estudiantes privados de la libertad de la UNLP. Esto se propone, a su vez, en función de la contribución que puede significar a la evaluación y el mejoramiento de las políticas de educación en cárceles en desarrollo, y al diseño de la estrategia de trabajo de la UNLP en esos territorios.

La Universidad Nacional de La Plata, actualmente, cuenta con sistemas de información, en base al SIU, que recogen información sobre las trayectorias educativas de sus estudiantes. En particular la implantación SIU-Guaraní es la que tiene la capacidad de generar información estadística agregada sobre trayectorias educativas. Por ello, el proyecto involucra, en su estructura y en sus primeras etapas, la articulación de desarrollos existentes en la UNLP, para poder aplicarlos a la evaluación del despliegue de una política educativa específica.

Partiendo de esa base, el proyecto se propone la generación, el procesamiento y la difusión y análisis de información de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo sobre las trayectorias educativas universitarias en contexto de encierro.

Actualmente, la información producida sobre estas trayectorias es asistemática y muy escasa, por lo que el proyecto involucra comenzar las articulaciones necesarias para instalar la cuestión de las trayectorias educativas en los sistemas de información existentes. Para ello, será necesario articular tanto al CeSPI, que es el área específica de la Presidencia que se encarga de desarrollar sistemas de información sobre trayectorias educativas, como así también a la Secretaría Académica de la Presidencia, con sus desarrollos en criterios de evaluación de trayectorias académicas, y a los Programas específicos y los Departamentos de Enseñanza de las tres Unidades Académicas con estrategias de educación de grado en cárceles.

De esta manera, se podrá comenzar el proyecto enfocando en la producción y análisis de información sobre las trayectorias de grado, dejando para etapas

posteriores las trayectorias educativas en educación formal alternativa y la participación en proyectos de extensión de personas privadas de la libertad.

Asimismo, un primer momento involucrará especialmente la elaboración de información de corte cuantitativo, teniendo como objetivo algunos primeros datos como cantidad de inscriptos, ingresantes y estudiantes activos en cárceles, para posteriormente elaborar algunos indicadores más complejos que den cuenta de las trayectorias académicas de esos estudiantes, y tengan la capacidad de constituir series de datos a futuro.

Es necesaria también la elaboración de indicadores que den cuenta de la relación entre aspirantes e ingresantes, pudiendo así conocer cuántos estudiantes no completan su proceso de inscripción; la retención en el primer y segundo año de carrera; y el rendimiento académico. En estas cuestiones será necesario equilibrar criterios entre la utilización de los mismos indicadores que se usen para la totalidad de la población de estudiantes, y su adaptación al contexto particular del desarrollo de carreras en cárceles.

La potencia de estos análisis se revelará en función de la posibilidad de sostenerlos en el tiempo, pudiendo observar los cambios que sucedan a cada indicador en las series temporales, sobre los cuales será necesario analizarlos en relación con cambios en políticas educativas, o con modificaciones coyunturales en el acceso a la educación en las cárceles por medidas penitenciarias o penales.

A su vez, la generación de una base de datos de los estudiantes privados de la libertad y su actualización de forma permanente permitirá producir información agregada que hoy no es posible realizar, que podrá ser utilizada para remitir a distintas instancias institucionales ajenas a la Universidad responsables de distintos aspectos de las trayectorias educativas de los detenidos, como la emisión de sus certificados analíticos, su alojamiento en unidades penales con oferta educativa universitaria, o su inclusión en registros internos que impactan en sus evaluaciones judiciales.

Por otra parte, se plantea en el proyecto la elaboración de información de corte cualitativo sobre las trayectorias educativas, que podrá verse reforzada contando con información agregada y cuantitativa. Así, análisis específicos sobre, por

ejemplo, cómo y por qué se interrumpen u obstaculizan las trayectorias educativas universitarias en cárceles, o cómo podrían potenciarse; o qué perfiles de estudiantes logran avanzar y cuales no en sus carreras, podrán ser realizados combinando la información cuantitativa con análisis de corte cualitativo en base a la experiencia de trabajo territorial en las cárceles.

De esta manera, el proyecto, como hemos desarrollado, presenta un enfoque encuadrado en la propuesta de Investigación + Gestión, pudiendo evaluar permanentemente las políticas y la estrategia en base a información concreta sobre el impacto de lo trabajado en el territorio. A su vez, como el universo total de estudiantes es relativamente chico (no más de 1000 estudiantes activos), las modificaciones a las políticas educativas pueden realizarse de manera más efectiva, y sus resultados observarse con mayor rapidez y profundidad.

Por otra parte, esta producción de información para la evaluación de la gestión se enmarca en un campo general, el de las políticas penales y penitenciarias, muy deficitario en cuanto a la producción de información, lo cual puede ser una ventaja estratégica de la Universidad en las relaciones institucionales con las agencias encargadas de la educación en cárceles en particular y del sistema penitenciario y penal en general. Construir información en un campo en el cual el estado no cumple esa tarea es además un aporte que puede permitir disputar algunas lógicas institucionales, promoviendo el crecimiento de propuestas que involucren fuertemente estrategias articuladas y coherentes de educación e inclusión social en cárceles.

La comunicación de los informes que se pueden producir con este tipo de información, a su vez, es una herramienta para la valorización de la educación en cárceles, tanto internamente en la misma UNLP, como entre otras Universidades nacionales, y por supuesto frente a autoridades penales, penitenciarias, y educativas de orden provincial y nacional, que pueden obstaculizar, ser indiferentes o promover estos desarrollos.

## **b. *Análisis situacional***

El análisis situacional del ámbito de aplicación del proyecto propuesto se sostiene en la idea de que la política educativa en cárceles de la UNLP está frente a un momento en el que es necesario realizar un quiebre. Este cambio implica pasar de un desarrollo que si bien logró muchos resultados desde las acciones de cada Unidad Académica, ha llegado a un punto en el que a nivel general presenta rasgos voluntaristas y de intervención dispersa, que pueden ser rearticulados en una estrategia coherente y con mayor potencia desplegada a nivel general.

Los rasgos descriptos de las estrategias educativas desarrolladas en cárceles hasta ahora coinciden con un momento de expansión inicial de estos trabajos, y de desarrollo único en pocas Unidades Académicas, a partir de voluntades políticas particulares y despliegues limitados a políticas educativas de sectores puntuales de esas Facultades. La transformación de esos desarrollos en una política educativa universitaria tiene relación con el proyecto propuesto aquí, que se suma a los demás trabajos desplegados y coordinados desde el PAUC.

Este cambio de lógica se expresa en la incorporación de una perspectiva de trabajo capaz de reforzar, además de la expansión y el ingreso de más estudiantes en contextos de encierro, la retención y la permanencia de los estudiantes ya inscriptos en la Universidad. Una vez vencidas las resistencias para inscribir estudiantes en cárceles a la Universidad, y de haber ampliado crecientemente la cantidad de ingresantes, es necesario desplegar políticas que permitan que las trayectorias educativas sean sostenibles en el tiempo, y que cada vez más ingresantes logren sostener su participación en actividades educativas realizadas en cárceles.

La cuestión es que actualmente se cuenta con muy pocas herramientas de análisis para evaluar estos temas. En concreto, la evaluación de las políticas educativas estuvo dispersa en cada Unidad Académica, y fue realizada de forma artesanal, dada la poca cantidad de estudiantes que transitaban esas trayectorias, por lo cual una o pocas personas responsables de esos desarrollos podían hacer diagnósticos “a ojo”. Hoy, el crecimiento de estas políticas, impulsado por la voluntad política de algunas Facultades, y reconocido en

políticas educativas a nivel de la Presidencia de la Universidad, evidencian la necesidad de un cambio de lógica.

El afianzamiento de esas trayectorias implica la articulación de sistemas de producción de información sobre esas ellas, que sean capaces de ser insumos en la elaboración de políticas para favorecer la permanencia de los estudiantes en contexto de encierro.

Esto, a su vez, se relaciona con los puntos ya desarrollados que hablan de la necesidad de implementar herramientas y políticas concretas para lograr la autonomía de la educación dentro de las cárceles, en tanto derecho social, combatiendo resistencias e intervenciones de dinámicas y lógicas restrictivas reproducidas por diferentes instituciones involucradas en el funcionamiento de las cárceles.

Una cuestión central que atraviesa el trabajo del PAUC, de la educación en cárceles de la Universidad, y de este proyecto en particular, es el hecho de que las trayectorias educativas de los estudiantes privados de la libertad están tuteladas por diversas instituciones. Además, estas instituciones no están articuladas en función del ejercicio de derechos como la educación.

Esta cuestión atraviesa de manera determinante cualquier trayectoria educativa en cárceles, y plantea diferencias profundas con las trayectorias educativas en libertad. Por poner ejemplos, el presentar la documentación (analítico, copia del DNI) para completar el ingreso, la asistencia a un examen final, el acceso a espacios de estudio en la cotidianeidad, la posibilidad de vías de comunicación con las cátedras y las administraciones de las Facultades, la tramitación de un certificado de alumno regular o analítico parcial, entre muchas otras cuestiones cotidianas para cualquier trayectoria educativa, en el caso de los estudiantes en cárceles, está mediada por otras instituciones. Y no es sólo por una institución, sino por un complejo desarticulado de instituciones que involucran desde la administración de la unidad penal, hasta la jefatura del Servicio Penitenciario, las diferentes instancias de la justicia penal (defensorías, juzgados, tribunales, instancias de apelación), pasando por las autoridades educativas dentro de cada unidad penal, y, por supuesto, los programas específicos de educación en cárceles de cada Unidad Académica.

Sin intermediación de esos espacios, es inviable el desarrollo y sostenimiento de las trayectorias educativas de las/los estudiantes en cárceles. Pero esas instituciones no están preparadas, ni desde sus principios normativos, ni desde sus prácticas rutinizadas, para habilitar el ejercicio de derechos como la educación universitaria.

Frente a este panorama, la Universidad debe ejercer una especie de tutela de esas trayectorias educativas para lograr que sea posible una trayectoria sostenible. Por ello el concepto de acompañamiento es central en el trabajo de la Universidad en cárceles, porque refiere a la necesidad de seguir esas trayectorias, interviniendo continuamente frente a diversas autoridades que actúan de forma decidida y/o rutinaria con resultados generalmente restrictivos frente al acceso a la educación.

Este acompañamiento, en relación al quiebre en las lógicas planteado al principio de esta sección, debe pasar de un acompañamiento a demanda a uno de carácter general y sostenido, aplicable a la totalidad de los estudiantes. Por ello, se vuelve necesaria la producción de información agregada, su análisis y su comunicación a las instituciones involucradas.

Para graficar la cuestión del acompañamiento pueden ser útiles una serie de ejemplos. Cuando un estudiante debe rendir un examen final en el edificio central de su Unidad Académica, el estudiante se inscribe frente a la autoridad penitenciaria correspondiente, esa inscripción es enviada a la Facultad, que lo inscribe y responde afirmativamente a la unidad penal que el estudiante fue inscripto; luego de eso, la unidad penal envía al juzgado o tribunal del cual depende la ejecución de la pena de ese estudiante el pedido de autorización para trasladarlo a rendir el examen al predio de la Facultad. La cuestión es que muchas veces esos pedidos no son ni aceptados ni denegados, sino que ni siquiera son respondidos. Esto se produce, entre otras razones, porque los juzgados o tribunales desestiman la importancia de la trayectoria educativa de un detenido.

Sin embargo, en el marco del proyecto propuesto, sería posible contar con información agregada de la totalidad de los estudiantes de grado de la UNLP en cárceles, con lo cual podría, cruzando esa información con el juzgado de cada



estudiante -información provista por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires-, enviar cuatrimestralmente al juzgado de cada estudiante un informe sobre su actual situación académica y sus avances parciales. De esta manera, las trayectorias educativas de cada estudiante aparecerán, frente a sus tutores judiciales, acompañadas por la institución universitaria, de modo que una no respuesta a un requerimiento penitenciario podría ser menos usual o más costosa. A su vez, con los mismos implementos del sistema SIU, sería posible comunicar formalmente a cada juzgado cada vez que un estudiante inscripto no se hace presente en una mesa de examen, responsabilizándolos de esas ausencias, que de otro modo no tienen fiscalización de ningún tipo.

Otro ejemplo se vincula con la responsabilidad ya no judicial, sino penitenciaria, sobre esas trayectorias. Históricamente, los traslados repentinos de estudiantes universitarios a unidades penales lejanas y sin oferta educativa fueron un problema central en el sostenimiento de sus trayectorias. Y la resistencia frente a estas acciones se ha dado caso por caso desde la Universidad. Sin embargo, con información agregada sobre aspirantes, ingresantes y estudiantes retenidos en los primeros años, se podría solicitar información concreta al Servicio Penitenciario Bonaerense en referencia a aquellos estudiantes cuyas trayectorias educativas se hayan interrumpido, cuestión que hoy no es posible realizar de forma general, además de enviar periódicamente listados de estudiantes para que sean exceptuados de cualquier traslado.

Por último, un ejemplo a nivel interno de la Universidad. Algunos estudiantes privados de su libertad se inscriben en más de una carrera de la UNLP, perteneciente cada carrera a diferentes Facultades. Como sucede para la totalidad de los estudiantes en general, el ingreso a cada Facultad es independiente uno de otro. Esto implica, para esta población de estudiantes, presentar -ellos mismos en algunos casos, o a través de sus juzgados, tribunales, familiares o de otros modos- la documentación de forma duplicada en cada Facultad, lo cual deriva en muchos casos en faltantes de documentación que derivan en la imposibilidad de pasar de aspirantes a estudiantes. Sin embargo, con información agregada sobre estudiantes, sería posible cruzar aquellos que ya se han inscripto en otras carreras y presentado la documentación necesaria, pudiendo hacer más eficiente este proceso

simplemente intercambiando la documentación entre las Facultades, en lugar de volver a solicitar al estudiante y a las instituciones que supervisan sus condenas la presentación de esos papeles. Este es un ejemplo de cómo la coordinación desde espacios de la Presidencia puede aportar a un mejor despliegue de intervenciones educativas de diferentes Unidades Académicas sobre una misma población y en un mismo territorio.

Estos ejemplos dan cuenta de cómo mediante los desarrollos propuestos en este proyecto, se podría buscar el despliegue de una política educativa en cárceles mucho más eficiente e inteligente, que no delegue en instituciones ajenas a estos procesos el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

### **c. *Desarrollo del Proyecto de Intervención***

El proyecto propuesto se dividirá en etapas sucesivas, cada una con diferentes objetivos, actores involucrados, y tareas, de modo tal que la resolución de una etapa permita comenzar a trabajar en nuevas tareas y objetivos.

**Primera etapa** – Generación de la base de datos:

- a. Incorporar o establecer una variable dentro del sistema SIU que posibilite identificar y discriminar a la población de estudiantes privados de la libertad. Para ello es necesaria una articulación entre el PAUC, el CeSPI y los Programas de Educación en Cárceles y Departamentos de Enseñanza de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación y Periodismo y Comunicación Social.
- b. Acompañar y garantizar el proceso de registro a realizar por parte de los Departamentos de Enseñanza de las Facultades para que adopten la variable determinada -por ejemplo, la sede- a la totalidad de los estudiantes privados de la libertad en sus bases de datos SIU, tanto de estudiantes futuros como de estudiantes actuales. Articular con la Secretaría Académica de Presidencia para acompañar la implementación.
- c. Una vez establecida y adoptada la variable que permita discriminar a los estudiantes privados de la libertad en el SIU, acordar con el CeSPI un mecanismo mediante el cual se generen reportes periódicos accesibles al PAUC y los Programas de educación en cárceles de las Unidades Académicas. Estos reportes deberán compilar información del sistema SIU-Guaraní sobre estudiantes privados de la libertad, tanto ingresantes como estudiantes regulares.

Reportes a solicitar y variables que comprenden:

Reporte de requisitos de ingreso: Apellido, Nombres, DNI, Facultad, Carrera, Año de inscripción, Cumplimiento de cada requisito, Situación, Resultado.

Reporte de actividad académica: Apellido, Nombres, DNI, Legajo, Facultad, Carrera, Situación, Resultado, Año de inscripción, Cantidad de finales aprobados total, Cantidad de cursadas aprobadas total, Porcentaje de carrera aprobado, Cantidad de finales aprobados último año, Cantidad de cursadas aprobadas último año.

- d. A partir de la obtención de esos reportes, determinar los indicadores a construir para poder evaluar las trayectorias. En un comienzo, los indicadores pueden ser: relación entre aspirantes e ingresantes por año; índice de retención en el primer y segundo año de la carrera; índice de actividad; y distintas variantes de rendimiento académico, tanto las utilizadas a nivel general (dos finales al año), como otras (un final al año, o inscripción a exámenes finales). Registro de otras variables como promedio de exámenes finales rendidos por período, cantidad de ausencias a mesas de finales en las que estuvo inscripto (da un indicio de las problemáticas de traslado a rendir por parte de autoridades penitenciarias) y género de los estudiantes.

**Segunda etapa** – Procesamiento de datos y elaboración de informes:

- a. Procesamiento y análisis de los datos de los reportes en función de las variables e indicadores construidos, y ajuste de esos indicadores a los datos obtenidos.
- b. Cruce de los datos obtenidos con bases de datos de estudiantes del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y del Servicio Penitenciario Bonaerense, a fines de poder incorporar información específica como la unidad penal en la que cada estudiante está alojado, el juzgado o tribunal a cargo de su condena, o si recuperó la libertad.
- c. Elaboración de informes periódicos públicos, de forma cuatrimestral, con la evolución de los indicadores construidos: cantidad de estudiantes inscriptos, cantidad de estudiantes activos, cantidad de ingresantes, relación entre aspirantes e ingresantes, retención y rendimiento. Discriminación por carrera y por unidad penal. Estos informes deberán incluir a su vez un análisis

cualitativo de las razones posibles de la interrupción en trayectorias académicas o variaciones en las series temporales.

- d. Producción de una versión de los informes para reportar el estado de la educación en cárceles al Presidente y Secretario General de Presidencia, y a las autoridades y Programas de las Facultades con trabajo en cárceles.
- e. Publicación de informes en web institucional de la UNLP.

**Tercera etapa** – Comunicación interinstitucional, nuevos procedimientos de acompañamiento y análisis de las políticas educativas en cárceles:

- a. Implementación del acompañamiento judicial periódico para la totalidad de los estudiantes privados de la libertad. Cruzando la base de datos de SIU-Guaraní con las provistas por el Ministerio de Justicia, que incluyen el juzgado o tribunal de cada estudiante, se podrá elaborar, al finalizar cada cuatrimestre, un informe individual que será remitido como nota a cada juzgado o tribunal, recordando que la persona detenida transita una trayectoria universitaria en la UNLP, y detallando el avance en sus estudios. De esta manera se podrá mantener informadas a las agencias judiciales a cargo de la totalidad de los estudiantes sobre la necesidad de sostener esas trayectorias educativas, trayectorias que además podrán ser tenidas en cuenta para evaluar sus situaciones procesales o de ejecución de la pena por jueces y tribunales. Este objetivo implica un paso en el cambio de una lógica de acompañamiento a demanda y caso por caso, a una de carácter universal.
- b. Incorporación de las trayectorias de Educación Formal Alternativa y extensión al sistema de registro, articulando con proyectos de extensión y CeSPI para la adecuación del sistema SIU.
- c. Evaluación del impacto de las políticas educativas en cárceles de la Presidencia y de cada una de las Unidades Académicas a la luz de los datos acumulados en series temporales y difundidos en los informes semestrales.

- d. Diseño de nuevas políticas a la luz de los datos obtenidos, visualizando problemáticas generales a reforzar en las trayectorias educativas.
- e. Elaboración de informes específicos destinados al Poder Judicial, al Ministerio de Justicia y al Servicio Penitenciario con información sobre el impacto de algunas medidas tomadas por esas instituciones en las trayectorias educativas, de modo que se puedan valorar positivamente cuestiones como, por ejemplo, el otorgamiento de dispositivos de monitoreo electrónico para cursar, generación de pabellones universitarios y nuevos espacios educativos en cárceles, sostenimiento de cursadas intramuros o garantía de conectividad a internet; y el impacto negativo en estos índices de cuestiones como los traslados de estudiantes a otras unidades penales, la falta de móviles para traslados a rendir exámenes finales, o la poca promoción de las carreras universitarias en cada unidad penal. Además, se podrá incorporar el análisis de índices de retención y de rendimiento por unidad penal, indicando las diferencias en la coordinación de cada establecimiento con la Universidad.
- f. Intercambio de información con la Dirección General de Cultura y Educación para informar periódicamente qué estudiantes adeudan su certificado analítico de estudios secundarios, para que esa institución canalice la tramitación de esos analíticos y los pueda remitir a los estudiantes y a la Universidad, reduciendo así la brecha entre aspirantes e ingresantes.
- g. Seguimiento de los estudiantes liberados en su actividad académica y también en su inserción socio laboral, acompañados por las políticas específicas para esa población desplegada por la UNLP.

## Reflexiones Finales

El proyecto desarrollado en estas páginas parte de una problemática concreta, que es la falta de información sistemática sobre los estudiantes privados de la libertad de la Universidad Nacional de La Plata, e identifica la necesidad de articular un sistema capaz de generar esa información.

A su vez, en ese proceso, mediante la modificación o adaptación de desarrollos presentes en otras áreas de la Universidad, busca generar insumos para mejorar la toma de decisiones en políticas educativas en un ámbito de gestión, enmarcando esos trabajos en la necesidad de reforzar una estrategia para la educación universitaria en cárceles.

Ello, enmarcado en la necesidad de realizar un quiebre en el desarrollo de las políticas de educación en cárceles, partiendo desde la potencia que guarda trabajo realizado y acumulado hasta ahora, y sosteniendo la necesidad de seguir institucionalizando estas políticas en el nivel central de la gestión.

Ese trabajo implica resistencias, dificultades y sobre todo, tiempo. Al ser un proyecto actualmente en desarrollo, esos aspectos ya se han manifestado en la práctica, sobre todo el tiempo que requiere la articulación de políticas para políticas hasta ahora no priorizadas en el nivel central de la gestión.

Sin embargo, esas dificultades no imposibilitan su realización, sino que dan cuenta de la necesidad de continuar enmarcando estas modificaciones en una estrategia general de trabajo educativo en cárceles, trabajando simultáneamente en su implementación y en su valorización dentro de la propia Universidad.

Es así que la construcción de políticas educativas vinculadas con el desarrollo incipiente de una Universidad Popular son un trabajo lento y persistente hacia afuera, pero especialmente hacia adentro mismo de la institución, que debe combinar de forma inteligente y oportuna el desarrollo de políticas, su comunicación, la investigación y el reconocimiento de otros actores que conviven con la Universidad en el entramado social con el que esta se relaciona.

## Bibliografía

Bonicatto, María (2019), “Gobernantes impreparados para gobernar. ¿La planificación y la gestión estratégica son posibles?”. Mimeo.

Gutiérrez, Mariano (2012). “El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantistas para entender la educación como derecho”. Publicado en Revista Question n° 36. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Mouzo, Karina (2012). “Defensa social y resocialización: dos caras de una misma moneda”, en Gutiérrez, M (coord.), Lápices o Rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Tauber, Fernando (2018), “Pensar la Universidad”. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Sotelo, Aníbal (2012), “Cadena de valor público y planteamiento estratégico, limitaciones y virtudes del modelo”. XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de su Administración Pública, Cartagena, Colombia, 30 oct.–2 nov.



1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, ( Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.
35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio " Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)

42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, ( entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, ( compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.